

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 20
(Miércoles 1º de junio de 2016)

TERCERA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo 2016 al 30 de abril 2017)

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1º de mayo al 31 de julio de 2016)

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 20
Miércoles 1º de junio de 2016
Primer período de sesiones ordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Antonio Álvarez Desanti
Presidente

Gonzalo Ramírez Zamora
Primer secretario

Marta Arauz Mora
Segunda secretaria

Diputados presentes

Alfaro Jiménez, José Alberto	López, Óscar
Alvarado Bogantes, William	Marín Quirós, Juan Rafael
Alvarado Muñoz, Gerardo Fabricio	Monge Salas, Rony (cc Ronny)
Álvarez Desanti, Antonio	Mora Castellanos, Ana Patricia
Arauz Mora, Marta Arabela	Mora Jiménez, Henry
Araya Sibaja, Edgardo Vinicio	Morales Zapata, Víctor Hugo
Arce Sancho, Michael Jake	Ortiz Fábrega, Rafael Ángel
Arguedas Mora, Jorge Arturo	Ramírez Portuguez, Paulina María
Atencio Delgado, Ruperto Marvin	Ramírez Zamora, Gonzalo Alberto
Camacho Leiva, José Francisco	Redondo Poveda, Mario
Cambronero Arguedas, Javier Francisco	Redondo Quirós, Marco Vinicio
Campbell Barr, Epsy Alejandra	Rodríguez Araya, Jorge
Carrillo Guevara, Suray	Rojas Astorga, Julio Antonio
Clarke Clarke, Maureen Cecilia	Segura Retana, Aracelli
Corella Vargas, Franklin	Solís Fallas, Ottón
Díaz Quintana, Natalia	Vargas Rojas, Gerardo
Esquivel Quesada, Abelino	Vargas Varela, Gerardo
Garro Sánchez, Laura María	Vásquez Castro, Luis Alberto
González Ulloa, Rolando	Jiménez Rojas, Olivier Ibo
Guerrero Campos, Marcela	Jiménez Succar, Juan Luis
Guevara Guth, Otto	Jiménez Vásquez, Nidia María
Hayling Carcache, Danny	Leiva Badilla, Johnny
Hernández Álvarez, Carlos Enrique	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE	4
Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria N.º 19	4
Mociones de avocación	8

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Con treinta y ocho señoras y señores diputados presentes, damos inicio a la sesión, al ser las catorce horas cincuenta y nueve minutos. Es el inicio de la sesión ordinario número 20.

PRIMERA PARTE**Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria N.º 19**

En discusión y aprobación el acta de la sesión número 19.

Discutida.

Aprobada.

Quiero informarles que han pasado una serie de nuevos proyectos que se han mandado a las comisiones respectivas, los cuales constarán en el acta de la sesión.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA
REPÚBLICA DE COSTA RICA****PROYECTOS NUEVOS**

SD-02-16-17
01 de junio del 2016

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R. A. L., le ha asignado Comisión a los siguientes proyectos de Ley:

- 1- DEL PODER EJECUTIVO: "APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 8593-CR Y SUS ANEXOS ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF), PARA FINANCIAR EL PROGRAMA POR RESULTADOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SEGURO UNIVERSAL DE SALUD EN COSTA RICA", Expediente N° 19.945 Pasa a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos.

- 2- DEL PODER EJECUTIVO: "MODIFICACIÓN A LA LEY N° 9341, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2016 Y PRIMER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2016", Expediente N° 19.980 Pasa a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios.

Atentamente,

Marco W. Quesada Bermúdez
DIRECTOR

Hay una moción de orden que ha llegado a la mesa, la cual vamos a proceder a darle lectura.

De previo a conocerlas vamos a decretar un receso hasta las quince horas diez minutos, para terminar de recoger las firmas de los jefes de fracción y poder conversarlas entre las fracciones.

Vamos a reanudar la sesión.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Invito a las señoras y señores jefes de fracción venir, por favor, a la mesa del Directorio mientras reintegramos el cuórum.

Invito a las y los jefes de fracción acompañarme en la mesa del Directorio.

Se ha restablecido el cuórum.

Vamos a prorrogar el receso hasta por tres minutos.

Vamos a reanudar la sesión, hay cuarenta y tres señoras y señores diputados presentes.

Vamos a proceder..., vamos entonces a conocer una moción de orden que tiene la firma de todos los jefes de fracción, la moción se va..., se servirá darle lectura la señora segunda secretaria, mientras la señora segunda secretaria lo va leyendo, adelanto en qué consiste, consiste en que conozcamos todas las mociones de avocación que han sido presentadas, hay dos que tienen varios meses de estar, más otras diez que fueron presentadas el día de ayer y serán conocidas en el orden de presentación, la moción cita solo una vez la avocación del artículo... del expediente 18.199, pero les adelanto que hay tres mociones de avocación sobre este mismo proyecto.

La señora segunda secretaria se servirá darle lectura a la moción.

Segunda secretaria Marta Arauz Mora:

Asamblea Legislativa, Plenario, de varios diputados, moción de orden.

Moción de orden

De varios diputados y diputadas:

Para que se posponga el conocimiento de los asuntos de la primera parte de la sesión del día 1 de junio y el Plenario entre a conocer las mociones de avocación presentadas a los expedientes legislativos número: 18.1999, 19.593, 18.715, 19.232, 19.399, 19.123, 19774, 18.120, 19.065 y

17.749. Para la discusión y votación de dichas mociones, se tiene por ampliada la primera parte de la sesión hasta las 17:00 horas, a fin de cumplir con el precepto señalado por el artículo 105 constitucional y en consecuencia las comisiones con Potestad Legislativa Plena puedan conocer los expedientes anteriormente señalados.

Está rubricado por ocho jefes de fracción, nueve, perdón.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado don Edgardo Araya.

Diputado Edgardo Vinicio Araya Sibaja:

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

En primer término, bueno, nada más para dejar claro que entonces vamos a entrar a conocer las mociones de avocación, incluidas las que ya estaban ahí en el proyecto que tiene que ver con la representación de la proporción de la representación de las mujeres en..., todo lo que tenga que ver con las cooperativas, donde hay avocación (ininteligible) del compañero Gonzalo Ramírez, la tiene avocada y también la compañera Carmen Quesada tiene avocada ese proyecto, se va a incluir no solo esa también va.

Lo que sí queremos decir es que en el texto de la moción, señor presidente, se indica que la moción es con el fin de que puedan funcionar las comisiones plenas.

Y yo quiero dejar absolutamente claro que las comisiones plenas pueden funcionar, es más, en este momento aunque no conozcamos las avocaciones todos estamos convocados a las plenas y tenemos que ir a presentarnos a las plenas, porque de acuerdo con el reglamento lo único que se impide cuando un proyecto está avocado es su votación definitiva, todos los demás trámites si hay proyectos que hay que llamar a consulta, si hay mociones que se pueden conocer, que se pueden aprobar o rechazar, todo eso se puede ir haciendo.

Entonces, primero dejar absolutamente claro que las mociones de avocación no están impidiendo, que las mociones de avocación no están impidiendo que las comisiones plenas sesionen ahora, es decir, hacemos esa observación porque esa moción va planteada en ese sentido.

Y quería nada más preguntarle, señor presidente, cómo estamos con la reforma o con la gestión que se ha hecho para ampliar el número de la Comisión de la Mujer que se había planteado, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Muchas gracias, señor diputado.

¿Suficientemente discutida la moción?

Ya le voy a dar respuesta.

¿Suficientemente discutida la moción?

Le informé ya estaba discutida, señor don Carlos, no había nadie en el orden del día.

Don Edgardo, el criterio que han seguido las comisiones por acuerdos no unánimes, sino por acuerdos es que cuando hay proyectos avocados no sesionan, entonces lo que usted dice es parcialmente cierto, las comisiones podrían sesionar, pero de hecho no sesionan porque se tiene ese acuerdo.

Pero dejamos constancia en actas de su manifestación, solo en la ampliación en la Comisión de la Mujer, efectivamente, el día jueves de la semana pasada el tema se tocó en la comisión de jefes de fracción, se pidió un lapso de tiempo para estudiar el proyecto por parte de un par de fracciones, para que sea discutido a lo interno para atraerlo, dado que es una moción que requiere treinta y ocho votos, consideramos conveniente dar el tiempo necesario.

Le digo que yo tengo el compromiso de que procedamos en su momento a conocer ese proyecto y ampliemos, recuerde que yo mismo lo sugería aquí en la sesión cuando usted me cuestionó la integración de la Comisión de la Mujer, solo con cinco personas y le explicaba lo difícil que es poder proceder de esa manera.

De tal forma que lo estaríamos viendo de mañana en ocho días en la reunión de jefes de fracción como lo habíamos establecido.

Entonces, procederíamos a ocupar las curules para proceder a votar la moción, estamos en una votación, señora diputada, después le puedo conceder el uso de la palabra.

Les ruego a las señoras y señores diputados retornar al salón de sesiones, ¿cuántos hay? Hay cuarenta y dos señoras y señores diputados presentes.

Ruego a los compañeros ujieres ver si hay diputados cerca para que los inviten a ingresar porque esta moción requiere treinta y ocho votos que lo que pretende es conocer las avocaciones para continuar con el trámite de los proyectos en las comisiones plenas.

Ruego entonces cerrar puertas.

Ahí vienen unos diputados, cuarenta y tres, cuarenta y tres diputados presentes, quienes estén de acuerdo para votar la moción de orden que en lo que consiste es en entrar a conocer de inmediato todas las mociones de avocación que se encuentran pendientes de votación lo manifestarán poniéndose de pie. Para su aprobación se requiere de treinta y ocho votos. Cuarenta y dos diputados presentes, uno en contra. Aprobada.

Mociones de avocación

Entraríamos a conocer las mociones, hay una moción, vamos a entrar a conocer las mociones de avocación, la primera moción es del diputado Ramírez Zamora: Para que se avoque el expediente 18.199, Reforma de la Ley de Asociaciones Cooperativas y creación del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo.

Moción de avocación N.º 1

Del diputado Ramírez Zamora:

Para que de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se avoque el presente proyecto de ley que se encuentra en la Comisión Plena Primera.

En discusión la moción leída.

Discutida.

Vamos a proceder a ocupar las curules para votar la moción de avocación.

Hay cuarenta y dos señoras y señores diputados presentes. Ruego retornar al salón de sesiones.

Procedemos a cerrar puertas.

Hay cuarenta y dos señoras y señores diputados presentes. Para aprobar la avocación, que significa que el expediente regrese al Plenario, se requiere de mayoría absoluta. Quienes estén de acuerdo con aprobar la moción de avocación lo manifestarán poniéndose de pie.

Ruego a los diputados Monge y Corella definir cuál es su posición. Don Ronny y don Frank Corella, por favor, definir su posición.

Rechazada por unanimidad.

Hay una moción de revisión que ha sido presentada.

Moción de revisión

De la diputada Clarke Clarke:

Para que se revise la votación de la moción de avocación recién conocida.

En discusión la moción.

Discutida.

Quienes estén de acuerdo con la moción de revisión que ha recaído sobre la moción de avocación número 1 lo manifestarán poniéndose de pie. Cuarenta y tres diputados presentes..., cuarenta y dos diputados presentes. Para su aprobación se requiere de simple mayoría. Rechazada por unanimidad.

Pasaríamos a la siguiente votación, que es de la diputada Quesada Santamaría.

Para que de acuerdo con lo establecido en el artículo 175 se avoque el proyecto 18.199, Reforma de la Ley de Asociaciones Cooperativas y Creación del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo.

Moción de avocación N.º 2

De la diputada Quesada Santamaría:

Para que de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario avoque para su conocimiento el expediente 18.199 “Reforma de la Ley de Asociaciones Cooperativas y creación del Instituto Nacional de Fomento Cooperativa, N° 4179 de 22 de agosto de 1968 y adición de un nuevo título IV para creación Comité Nacional para equidad e igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres del movimiento cooperativo (anteriormente denominado): Democratización de las diferentes instancias de decisión del movimiento cooperativo y creación del comité nacional de las mujeres cooperativas (CONAMUJER)”, el cual se tramita en la Comisión con Potestad Plena Primera.

En discusión la moción.

Discutida.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules.

Hay cuarenta y tres diputadas y diputados presentes. Quienes estén de acuerdo con la moción de vocación del expediente 18.199, lo manifestarán poniéndose de pie. Se requiere para su aprobación de mayoría absoluta. Rechazada por unanimidad.

Se ha presentado una moción de revisión.

Moción de revisión

De la diputada Clarke Clarke:

Para que se revise la votación de la moción de avocación recién conocida.

En discusión la moción de revisión sobre la votación recaída en la votación número dos.

Discutida.

Quienes estén de acuerdo...

Ruego a los compañeros ujieres cerrar puertas.

Quienes estén de acuerdo con aprobar la moción de revisión lo manifestarán poniéndose de pie. Hay cuarenta y dos señoras y señores diputados presentes. Para su aprobación se requiere de mayoría simple. Rechazada por unanimidad.

Pasaríamos a la moción de avocación número 3, de la diputada Fallas Rodríguez.

Moción de avocación del expediente 18.199, Reforma de la Ley de Asociaciones Cooperativas y Creación del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo.

Moción de avocación N.º 3**De la diputada Fallas Rodríguez:**

LA DIPUTADA LIGIA ELENA FALLAS RODRIGUEZ PRESENTA MOCIÓN DE AVOCACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE EXPEDIENTE 18199 REFORMA DE LA LEY DE ASOCIACIONES COOPERATIVAS Y CREACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO, N° 4179 DE 22 DE AGOSTO DE 1968 Y ADICIÓN DE UN NUEVO TÍTULO IV PARA CREACIÓN COMITÉ NACIONAL PARA EQUIDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES DEL MOVIMIENTO COOPERATIVO (ANTERIORMENTE DENOMINADO: DEMOCRATIZACIÓN Y CREACIÓN DEL COMITÉ NACIONAL DE LAS MUJERES COOPERATIVAS (CONAMUJER).

En discusión la moción leída.

Discutida.

Ruego a los señores ujieres cerrar puertas.

Las señoras y señores diputados que estén de acuerdo con la moción de vocación avocación del expediente 18.199 lo manifestarán poniéndose de pie. Para su aprobación se requiere de mayoría absoluta. Cuarenta y tres diputados presentes..., cuarenta y dos diputados presentes; cuarenta y dos en contra. Rechazada.

Se ha presentado moción de revisión sobre la votación recaída.

Moción de revisión

De la diputada Clarke Clarke:

Para que se revise la votación de la moción de avocación recién conocida.

En discusión la moción de revisión.

Discutida.

Quienes estén de acuerdo con aprobar la moción de revisión que ha sido presentada lo manifestarán poniéndose de pie.

Ruego a los señores ujieres cerrar puertas.

Hay cuarenta y dos diputadas y diputados presentes. Rechazada por unanimidad.

Pasamos a la moción de avocación número 4, de la diputada Fallas Rodríguez.

Para que se avoque el expediente del proyecto de ley, expediente 19.593, Reforma a la Ley de Patentes de la Municipalidad de Belén.

Moción de avocación N.º 4

De la diputada Fallas Rodríguez:

LA DIPUTADA LIGIA ELENA FALLAS RODRIGUEZ PRESENTA MOCIÓN DE AVOCACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE EXPEDIENTE 19593 REFORMA DE LA LEY N° 9102, LEY DE PATENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE BELÉN DE 7 DE NOVIEMBRE DE 2012.

En discusión la moción de avocación.

Discutida.

Hay cuarenta y un señoras y señores diputados presentes.

Ruego a los compañeros ujieres cerrar puertas.

Quienes estén de acuerdo con la moción de avocación lo manifestarán poniéndose de pie. Para su aprobación se requiere de mayoría absoluta. Rechazada por unanimidad.

Se ha presentado moción de revisión sobre la votación recaída.

Moción de revisión

De la diputada Garro Sánchez:

Para que se revise la votación de la moción de avocación recién conocida.

En discusión la moción de revisión.

Discutida.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules, a los señores ujieres cerrar puertas.

Hay cuarenta y un diputados presentes. Para la aprobación de la moción de revisión se requiere de simple mayoría. Quienes estén de acuerdo con la moción de revisión lo manifestarán poniéndose de pie. Rechazada por unanimidad.

Pasaríamos a la moción de avocación número 5, de la diputada Fallas Rodríguez.

Para que se avoque el proyecto de ley expediente número 18.715, Autorización a la Municipalidad de Pérez Zeledón para que Segregue y Done un Terreno de su Propiedad a la Asociación Hogar Betania de Pérez Zeledón.

Moción de avocación N.º 5

De la diputada Fallas Rodríguez:

LA DIPUTADA LIGIA ELENA FALLAS RODRIGUEZ PRESENTA MOCIÓN DE AVOCACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE EXPEDIENTE 18715 AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN HOGAR BETANIA DE PÉREZ ZELEDÓN (ANTERIORMENTE DENOMINADO): AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN HOGAR BETANIA, PACIENTES EN FASE TERMINAL DE PÉREZ ZELEDÓN.

En discusión la moción de avocación número 5.

Discutida.

Las señoras y señores diputados que estén de acuerdo con aprobar la moción de avocación que ha sido leída del expediente 18.715 lo manifestarán poniéndose de pie.

Ruego a los señores ujieres cerrar puertas.

Hay cuarenta y un señoras y señores diputados presentes. Rechazada por unanimidad.

Se ha presentado moción de revisión a lo acordado en la moción de avocación.

Moción de revisión

De la diputada Garro Sánchez:

Para que se revise la votación de la moción de avocación recién conocida.

En discusión la moción de revisión.

Discutida.

Las señoras y señores diputados que estén de acuerdo con aprobar la moción de revisión lo manifestarán poniéndose de pie.

Ruego a los compañeros ujieres cerrar puertas.

Hay cuarenta y un señoras y señores diputados presentes. Para la aprobación de la moción de revisión se requiere de simple mayoría. Rechazada por unanimidad.

Pasaríamos a la moción de avocación número 6, de la diputada Fallas Rodríguez.

Moción de avocación sobre el proyecto de ley de expediente número 19.232, Autorización a la Municipalidad de Turrialba para que Done un Terreno de su Propiedad a la Junta Administrativa Escuela de Enseñanza Especial de Turrialba.

Moción de avocación N.º 6

De la diputada Fallas Rodríguez:

LA DIPUTADA LIGIA ELENA FALLAS RODRÍGUEZ PRESENTA MOCIÓN DE AVOCACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE EXPEDIENTE 19232. AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA JUNTA ADMINISTRATIVA ESCUELA DE ENSEÑANZA ESPECIAL DE TURRIALBA, (ANTERIORMENTE DENOMINADO): AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ESCUELA DE EDUCACIÓN ESPECIAL “ÁLVARO ROJAS QUIRÓS” DE TURRIALBA.)

En discusión la moción de avocación.

Discutida.

Las señoras y señores diputados que estén de acuerdo con la moción de avocación número 6 del expediente 19.232 lo manifestarán poniéndose de pie.

Ruego a los compañeros ujieres cerrar puertas.

Hay cuarenta y un señoras y señores diputados presentes. Para su aprobación se requiere de mayoría absoluta. Rechazada por unanimidad.

Se ha presentado moción de revisión contra lo resuelto por este Plenario en la moción de avocación número 6.

Moción de revisión

De la diputada Garro Sánchez:

Para que se revise la votación de la moción de avocación recién conocida.

En discusión la moción de revisión.

Discutida.

Las señoras y señores diputados que estén de acuerdo con la moción de revisión lo manifestarán poniéndose de pie.

Ruego a los compañeros ujieres cerrar puertas.

Cuarenta y un señoras y señores diputados presentes. Para su aprobación se requiere de simple mayoría. Rechazada por unanimidad.

Pasamos a la moción de avocación número 7 de la diputada Fallas Rodríguez: Para que se avoque el proyecto de Ley del expediente 19.399, Ley para Prevenir y Establecer Medidas Correctivas y Formativas Frente al Acoso Escolar, (anteriormente denominado): Ley para Prevenir y Erradicar el Acoso Estudiantil. Expediente, repito, 19.399.

Moción de avocación N.º 7

De la diputada Fallas Rodríguez:

LA DIPUTADA LIGIA ELENA FALLAS RODRÍGUEZ PRESENTA MOCIÓN DE AVOCACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE EXPEDIENTE 19399 LEY PARA PREVENIR Y ESTABLECER MEDIDAS CORRECTIVAS Y FORMATIVAS FRENTE AL ACOSO ESCOLAR (ANTERIORMENTE DENOMINADO): LEY PARA PREVENIR, ERRADICAR Y SANCIONAR EL ACOSO ESTUDIANTIL.

En discusión la moción de avocación.

Suficientemente discutida.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules.

A los compañeros ujieres cerrar puertas.

Hay cuarenta y un diputadas y diputados presentes. Quienes estén de acuerdo con la avocación del expediente 19.399, lo manifestarán poniéndose de pie. Se requiere para su aprobación de mayoría absoluta. Rechazada por unanimidad.

Se ha presentado una moción de revisión contra lo resuelto en la moción de avocación número 7.

Moción de revisión

De la diputada Garro Sánchez:

Para que se revise la votación de la moción de avocación recién conocida.

En discusión la moción de revisión.

Discutida.

Ruego a los compañeros ujieres cerrar puertas.

Hay cuarenta y un señoras y señores diputados presentes. Quienes estén de acuerdo con la moción de revisión, lo manifestarán poniéndose de pie. Para su aprobación se requiere de mayoría simple. Rechazada por unanimidad.

Pasaríamos a la moción de avocación número 8, de la diputada Fallas Rodríguez. Moción de avocación sobre el proyecto de Ley, expediente 19.123, Transparencia de las Contrataciones Administrativas por medio de la Reforma del Artículo 40, y la Inclusión de un Artículo 40 bis de la Ley número 7494, Ley de Contratación Administrativa y sus Reformas.

Este proyecto se denominaba Transparencia a las Contrataciones Administrativas por medio de la Reforma del Artículo 40.

Moción de avocación N.º 8

De la diputada Fallas Rodríguez:

LA DIPUTADA LIGIA ELENA FALLAS RODRÍGUEZ PRESENTA MOCIÓN DE AVOCACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE EXPEDIENTE 19123 TRANSPARENCIA DE LAS CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS POR MEDIO DE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 40 Y DE LA INCLUSIÓN DE UN ARTÍCULO 40 BIS DE LA LEY N° 7494, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, DE 2 DE MAYO DE 1995 Y SUS REFORMAS. (ORIGINALMENTE DENOMINADO: TRANSPARENCIA DE LAS CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS POR MEDIO DE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY NÚMERO 7494, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, DE 2 DE MAYO DE 1995 Y SUS REFORMAS).

En discusión la moción de avocación número 8.

Discutida.

Las señoras y señores diputados que estén de acuerdo con la formulación de la moción de avocación que ha sido leída del expediente 19.123, lo manifestarán poniéndose de pie.

Ruego a los señores ujieres cerrar puertas.

Hay cuarenta y un señoras y señores diputados presentes. Para su aprobación se requiere de mayoría absoluta. Rechazada por unanimidad.

Se ha presentado moción de revisión contra lo resuelto por este Plenario, relativo a la moción de avocación número 8, del expediente 19.123.

Moción de revisión

De la diputada Garro Sánchez:

Para que se revise la votación de la moción de avocación recién conocida.

En discusión la moción de revisión.

Discutida.

Ruego a los compañeros ujieres cerrar puertas.

Hay cuarenta y un señoras y señores diputados presentes. Quienes estén de acuerdo con la moción de revisión, que ha sido presentada sobre la moción de avocación número 8, del expediente 19.123, deberán manifestarlo poniéndose de pie. Para su aprobación se requiere de simple mayoría entre los cuarenta y un diputados y diputadas presentes. Rechazada por unanimidad.

Pasaríamos a la moción de avocación número 9, de la diputada Fallas Rodríguez. Moción de avocación sobre el proyecto de Ley del expediente 19.774. Reforma Parcial a la Ley Orgánica del Colegio de Licenciados en Letras, Filosofía, Ciencias y Arte, número 4770, del 28 de Octubre de 1972 y sus Reformas.

Moción de avocación N.º 9

De la diputada Fallas Rodríguez:

LA DIPUTADA LIGIA ELENA FALLAS RODRÍGUEZ PRESENTA MOCIÓN DE AVOCACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE EXPEDIENTE 19774. REFORMA PARCIAL A LA LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTE, N.º 4770 DEL 28 DE OCTUBRE DE 1972 Y SUS REFORMAS.

En discusión la moción de avocación que ha sido leída.

Discutida.

Ruego a los compañeros ujieres cerrar puertas.

Hay cuarenta y un señoras y señores diputadas presentes. Quienes estén de acuerdo con aprobar la moción de avocación número 9, del expediente 19.774, lo manifestarán poniéndose de pie. Para su aprobación se requiere de mayoría absoluta.

Diputado don Olivier Jiménez, ¿usted está votando a favor o....?

Rechazada por unanimidad.

Ha sido presentada una moción de revisión contra lo votación relativa a la moción de avocación número 9, del expediente 19.774.

Moción de revisión

De la diputada Garro Sánchez:

Para que se revise la votación de la moción de avocación recién conocida.

En discusión la moción de revisión.

Discutida.

Hay cuarenta y un señoras y señores diputados presentes.

Ruego a los compañeros ujieres cerrar puertas.

Quienes estén de acuerdo con la moción de revisión, referente a la votación de la avocación del expediente 19.774, lo manifestarán poniéndose de pie. Hay cuarenta y un señoras y señores diputados presentes. Para su aprobación se requiere de mayoría simple. Rechazada por unanimidad.

Pasaríamos a la discusión de la moción de avocación número 10, de la diputada... de la señora diputada Fallas Rodríguez. Para que se avoque el proyecto de Ley, expediente 18.120 Reforma de la Ley 8552, del 15 de junio del 2007, Autorización al INVU para que segregue un lote y lo done a la Asociación Cartaginesa de Atención al Ciudadano en la Tercera Edad.

Moción de avocación N.º 10

De la diputada Fallas Rodríguez:

LA DIPUTADA LIGIA ELENA FALLAS RODRÍGUEZ PRESENTA MOCIÓN DE AVOCACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE EXPEDIENTE 18120 REFORMA DE LA LEY N.º 8552 DEL 15 DE JUNIO DE 2007 AUTORIZACIÓN AL INVU PARA QUE SEGREGUE UN LOTE Y LO DONE A LA ASOCIACIÓN CARTAGINESA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO EN LA TERCERA EDAD.

En discusión la moción de avocación número 10.

Discutida.

Ruego a los compañeros ujieres cerrar puertas.

Hay cuarenta y un señoras y señores diputados presentes. Quienes estén de acuerdo con aprobar la moción de avocación referente al expediente 18.120, punto 10 del orden del día, lo manifestarán poniéndose de pie. Hay cuarenta y un señoras y señores diputados presentes. Para su aprobación se requiere de mayoría absoluta.

Don Óscar López, usted está...

Rechazada por unanimidad.

Gracias, diputado.

Hay una moción de revisión presentada contra lo resuelto en el expediente 18.120, moción de avocación número 10.

Moción de revisión

De la diputada Garro Sánchez:

Para que se revise la votación de la moción de avocación recién conocida.

En discusión la moción de revisión.

Discutida.

Hay cuarenta señoras y señores diputados presentes.

Ruego a los compañeros ujieres cerrar puertas.

Para aprobar la moción de revisión, que estoy sometiendo a votación en este momento, se requiere de mayoría simple. Quienes estén de acuerdo con la moción lo manifestarán poniéndose de pie. Rechazada.

Don Edgardo...

Rechazada por unanimidad.

Hay una moción... paso a la moción de avocación número 11, de la diputada Fallas Rodríguez, para que se avoque el proyecto de Ley expediente 19.065, Reforma del Artículo 20 de la Ley 7593, del 5 de agosto de 1996, Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos.

Moción de avocación N.º 11

De la diputada Fallas Rodríguez:

LA DIPUTADA LIGIA ELENA FALLAS RODRÍGUEZ PRESENTA MOCIÓN DE AVOCACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE EXPEDIENTE 19065 REFORMA DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY N° 7593 DEL 5 DE AGOSTO DE 1996, LEY DE LA AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

En discusión la moción de avocación número 11.

Discutida.

Quienes estén de acuerdo con la moción de avocación número 11, del expediente 19.065, lo manifestarán poniéndose de pie. Hay cuarenta diputadas y diputados presentes.

Ruego a los compañeros ujieres cerrar puertas.

Quienes estén de acuerdo lo manifestarán poniéndose de pie. Se requiere de mayoría absoluta para su aprobación. Rechazada por unanimidad.

Hay una moción de revisión que ha sido presentada a la mesa, contra lo resuelto en la avocación del expediente que ocupa el lugar número 11, referente al expediente 19.065.

Moción de revisión

De la diputada Garro Sánchez:

Para que se revise la votación de la moción de avocación recién conocida.

En discusión la moción de revisión.

Discutida.

Hay treinta y nueve señoras y señores diputados presentes. Para aprobar la moción de avocación de requiere, perdón, de revisión se requiere de simple mayoría.

Ruego a los compañeros ujieres cerrar puertas.

Quienes estén de acuerdo con la moción de revisión, lo manifestarán poniéndose de pie. Rechazada por unanimidad.

Pasaríamos a la última moción de avocación que ocupa el lugar número 12, en el capítulo respectivo, y que ha sido presentada por la señora diputada Fallas Rodríguez, para que se avoque el proyecto de Ley, expediente 17.749 Ley de Alfabetización Digital en escuelas públicas primarias.

Moción de avocación N.º 12

De la diputada Fallas Rodríguez:

LA DIPUTADA LIGIA ELENA FALLAS RODRÍGUEZ PRESENTA MOCIÓN DE AVOCACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE EXPEDIENTE 17749 LEY DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL EN ESCUELAS PÚBLICAS PRIMARIAS.

En discusión la moción de avocación.

Discutida.

Las señoras y señores diputados que estén de acuerdo con la moción de avocación, lo manifestarán poniéndose de pie. Hay treinta y nueve señoras y señores diputados presentes.

Ruego cerrar puertas.

Para aprobar esta moción se requiere de mayoría absoluta. Ha sido rechazada por unanimidad.

Pasamos a conocer una moción de revisión que ha sido presentada contra lo resuelto por este Plenario, en el expediente que ocupa el puesto doce en la agenda del capítulo respectivo y que es moción de avocación de expediente 17.749.

Moción de revisión

De la diputada Garro Sánchez:

Para que se revise la votación de la moción de avocación recién conocida.

En discusión la moción de revisión.

Discutida.

Hay treinta y nueve señoras y señores diputados presentes.

Ruego a los compañeros ujieres cerrar puertas.

Quienes estén de acuerdo con la moción de revisión sobre lo resuelto en la discusión de la avocación del expediente 17.749, lo manifestarán poniéndose de

pie. Para su aprobación se requiere de mayoría simple. Rechazada por unanimidad.

En consecuencia, han quedado rechazadas todas las mociones de avocación. Las agendas de las comisiones plenas están total y absolutamente habilitadas.

Me han pedido por el orden la palabra los...

Tiene la palabra por el orden el señor diputado don Jorge Rodríguez.

Diputado Jorge Rodríguez Araya:

Gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

Señor presidente, ¿por qué no aprovechar en este momento y nosotros con treinta y ocho votos podemos tomar una resolución que usted dicte, para que estos proyectos puedan ser avocados solo una vez?

Si esto se hiciese, estamos dictando nosotros en ese momento, estaríamos creando jurisprudencia, y de una vez definir qué es una avocación en la misma directriz.

Yo creo que es el momento justo, porque estamos más de cuarenta diputados que tenemos el deseo de trabajar y de que estas cosas vayan bien y que no se sigan avocando, simple y llanamente porque si yo mañana quiero ir a la Comisión de Hacendarios, entonces le avoco a usted todos los proyectos y usted tiene que nombrarme en la Comisión de Hacendarios, o la fracción tiene que ceder a lo que yo quiero. Y eso no se vale, señor presidente, así no se trabaja en esta Asamblea Legislativa.

Entonces yo le diría que saquemos diez minutos para que se redacte una moción en ese sentido, y de una vez se les ponga límite a las avocaciones y que usted defina cuándo y cómo se puede —cómo se llama— avocar o no un proyecto.

Creo que el clima está excelente. Bueno, aparte de que llueve, está frío, pero aquí dentro está caliente y estamos con deseos de hacer bien las cosas.

Talvez, señor presidente, pueda servir de algo lo que yo le estoy aportando.

Muchas gracias.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Señor diputado, usted tiene una bola de cristal, le ruego me la preste en alguna oportunidad, sobre todo antes de comprar lotería.

He recibido diez mociones de avocación.

Ruego a los diputados ocupar sus curules por favor.

He recibido diez mociones de avocación de los mismos proyectos, presentada por el señor diputado don Carlos Hernández Álvarez.

El criterio que la mesa expresa y la resolución que la mesa dicta en este momento es la siguiente:

El principio democrático debe de establecer la regla de que los proyectos de ley deben de seguir su trámite, de que es importante de que el proceso legislativo camine.

El proceso democrático les da opción a los señores diputadas y diputados de presentar el derecho..., de ejercer el derecho de enmienda, que consiste en poder reformar proyectos.

Parte de los derechos que da el Reglamento de la Asamblea Legislativa a las señoras y señores diputados es oponerse a lo de la delegación de proyectos, o bien, aquellos que han sido delegados... —les pido silencio, por favor— o aquellos proyectos que han sido delegados, poder presentar una moción de avocación para que el Plenario vuelva a definir si ese proyecto regresa o no regresa al Plenario. Ese es un derecho irrenunciable que tienen los cincuenta y siete señoras y señores diputados y que esta Presidencia respeta.

Sin embargo, cuando se ha conocido una moción de avocación, y ha sido rechazada, como en el presente caso por unanimidad, y se vuelve a presentar minutos después la misma moción de avocación, sobre el mismo proyecto, esto constituye lo que en derecho se conoce como un abuso del derecho.

Y desde ese punto de vista, es criterio de esta Presidencia —y no tengo una resolución redactada, estoy improvisando mi respuesta porque hasta ahora estoy recibiendo las mociones, por lo que les pido paciencia para terminar de elaborar los criterios —es criterio de esta Presidencia, que el ejercicio del derecho de avocación, de esa manera, es un abuso de la potestad y de las facultades que tiene el diputado y la diputada, y es una burla al proceso reglamentario.

Por lo tanto, es criterio de la Presidencia que esas avocaciones repetitivas que han sido ya obviamente rechazadas, deben de rechazarse de plano, si no convertiríamos la avocación en un mecanismo mediante el cual se imposibilitaría la marcha de los proyectos mediante la presentación sucesiva y sin límite, ilimitada, de presentación de mociones de avocación. Y eso es una violación al principio democrático.

Siendo una violación al principio democrático, le corresponde a la mesa, dentro de las facultades y a la Presidencia de ordenar el debate legislativo, que nosotros podamos proceder a ordenar el funcionamiento de este órgano.

Y el criterio de esta Presidencia, por lo tanto, es rechazar estas diez mociones de avocación que han sido presentadas, conociendo que el señor diputado tiene derecho a presentar una apelación, y que tiene derecho a analizar el criterio que ha sido expuesto por esta Presidencia, voy a decretar un receso de hasta diez minutos, para que el señor diputado que las ha presentado, pueda solicitar el tiempo necesario para su elaboración.

Decreto un receso hasta las dieciséis y diez.

Vamos a reanudar la sesión.

Se ha presentado una apelación en contra de lo resuelto por mi persona en mi calidad de presidente de esta Asamblea y en la dirección de este debate a la decisión de rechazar las diez mociones de avocación que acaba de presentar el diputado don Carlos Hernández, con los razonamientos que ya di y que constan en la agenda.

Han sido cinco los firmantes de esa apelación. Vamos entonces a distribuir el tiempo, seis minutos por diputado.

Las personas firmantes son las siguientes. Le voy a pedir a doña Marta que los anote para que controlemos el tiempo, los firmantes y por si alguien considera que lo hemos excluido, porque algunas firmas son ilegibles: don Rolando González Ulloa, don Edgardo Araya, don Ronny Monge, don Jorge Rodríguez y don Carlos Hernández Álvarez.

Vamos a darles el uso de la palabra en ese orden, ¿y no hay ningún otro firmante al que esté excluyendo?, son cinco..., seis minutos para cada uno.

Dado que la apelación es de treinta minutos, hay cinco firmantes vamos a iniciar con seis minutos para cada uno de los apelantes.

Tiene la palabra el señor don Rolando González.

La Presidencia va a ser estricta en el tiempo, para que nos dé posibilidades para votar la apelación porque hoy en un día en que no se puede prolongar la sesión.

Faltando un minuto tocaré la campana.

Puede proceder, señor diputado.

Diputado Rolando González Ulloa:

Muchas gracias, diputado presidente.

Celebro de manera extraordinaria que lleguemos a este punto, en el 2014 y el 2015, reiteradamente reclamé ante el Plenario legislativo que las comisiones con potestad legislativa plena no trabajarán.

Recuerdo, de igual manera, haber reivindicado como improcedente, la avocación reiterada de un mismo proyecto de ley, durante los periodos anteriores no hubo ambiente para sintonizar el ánimo de quienes ejercían el derecho reglamentario de la avocación con el ánimo de este diputado que creía que debíamos venir a resolver lo que constitucionalmente juramos hacer.

Hoy, la Asamblea Legislativa se enfrenta a una circunstancia probablemente única, todos los proyectos de ley fueron avocados por una persona integrante del Plenario legislativo. Unánimemente rechazamos las avocaciones y de nuevo se plantea la avocación de todos los proyectos de ley.

Ambas gestiones son originadas en el Frente Amplio, un partido político que es parte del silencio extraño del Gobierno de la República ante los acontecimientos de Venezuela y que ahora, por el orden, intenta callarme en el Plenario legislativo.

En Venezuela, un arrogante, un prepotente, un dictador, quiere acallar a la ciudadanía con garrote, con prisión, con menosprecio de las libertades fundamentales.

En Costa Rica eso no se puede, estoy en el uso de la palabra en mi tiempo, la representación del Frente Amplio tendrá el suyo y les garantizo que indistintamente de las alocuciones que haya, no pediré por el orden para contrastar puntos de vista, porque estamos en un proceso reglamentario concerniente a una decisión del presidente de la Asamblea Legislativa que hemos apelado.

Y es que hice la alusión porque el canciller de Costa Rica se deja decir que en relación al caso de Venezuela él no admite que grupos incendiarios le exijamos pronunciarse como Gobierno de Costa Rica.

Yo tampoco admito que se incendie el verbo del Plenario para impedir que yo desarrolle mi argumentación acerca de la decisión tomada por el presidente de la Asamblea Legislativa.

Hay una frase originaria del Parque de Alajuela que ya se hizo de uso común y es que algunas personas ya pasaron por donde asustan.

Claro que conozco los límites de mi intervención y claro que sé que estoy apelando y que estoy enfrentando una tesis del presidente de la Asamblea Legislativa, y desde luego me doy cuenta de que mi referencia a Venezuela al irrespeto del ministro de Relaciones Exteriores, Manuel González, origina algunos integrantes de la Asamblea Legislativa, muy afanosos en la defensa de Venezuela.

Hoy, nosotros mostramos con el Reglamento de la Asamblea Legislativa que en democracia se puede coincidir o se puede discrepar.

Durante dos años mi tesis de que no se debía, ni se podía avocar dos veces el mismo proyecto fue, si no rechazada, sí invisibilizada.

Hoy, se da la circunstancia de que el Frente Amplio intenta paralizar las tres comisiones plenas y el Plenario legislativo les dice hasta aquí, con una votación unánime y el presidente de la Asamblea Legislativa dice hasta aquí con una resolución.

Señor presidente, he hecho uso de mi tiempo reglamentario y mi prerrogativa constitucional.

Para cerrar diciéndole que mi firma se retira de la apelación.

Lo felicito y le insto a mantener esa posición firme en el orden y en la conducción de la Asamblea Legislativa frente a cualquier intento de impedir que desarrollemos nuestro trabajo como legisladores.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Tiene la palabra el señor diputado Edgardo Araya. Don Edgardo, dispone de seis minutos de su tiempo.

Diputado Edgardo Araya Sibaja:

Bueno, aquí se ha hablado de abuso del Reglamento y don Rolando González ha hecho un alarde, ¿verdad? y además nos ha faltado el respeto, porque claramente cree que somos tonticos y no nos estamos dando cuenta el abuso que está haciendo del Reglamento y después aquí se rasga las vestiduras diciendo que los diputados tienen que ajustarse a lo que dice el Reglamento, ajustarse al tema, si apeló y está a favor, sea por favor, ¿verdad? y después viene a salir aquí a decir que es que el Frente Amplio bloquea.

¿Qué más antidemocrático que el uso abusivo que ha hecho del Reglamento don Rolando?, pero no voy a caer en su juego porque no le voy a hacer más referencia a eso, pero yo creo que ha quedado retratado de la demagogia absoluta en que hoy se acuerpado don Rolando.

Señor presidente, primero debemos decir que el Frente Amplio en su mayoría votó las mociones de avocación el día de hoy.

Y estábamos de acuerdo en la mayoría de esta fracción legislativa, que estábamos de acuerdo en que se conocieran los proyectos hoy. Hoy en este momento estamos convocados a las plenas, aunque las avocaciones se mantuvieran, eso tiene que quedar absolutamente claro.

No es cierto que estamos bloqueando las comisiones plenas, porque si no van hoy, digamos que las avocaciones prosperaran, pues si no van hoy pierden la dietita ah..., todos los que no lleguen.

Porque el acuerdo fue un acuerdo del año pasado y un acuerdo político no puede sustituir lo que dice el Reglamento. Y el Reglamento dice que podemos sesionar, todas las comisiones plenas hoy, para que no digan que estamos bloqueando las cosas, primero.

Segundo, entrando al plano estrictamente jurídico, y esto yo quisiera que lo escucharan también los demás señores y señoras diputados y diputadas, porque me parece que esto es, como decimos en San Carlos, sogá para nuestro propio pescuezo.

Veán, compañeros, se está argumentando, se está argumentando que una vez que el Plenario, ese es fondo de la resolución del señor presidente, que una vez que el Plenario resuelve una avocación, ya ningún otro diputado puede presentar una avocación a ese mismo proyecto, porque dice el señor presidente que eso puede ser un abuso del derecho.

¿Cómo sabe el señor presidente que las razones de un diputado son las mismas razones de otro diputado para avocar?

¿Qué pasa, entonces, si aquí cuando yo quiera, que nadie pueda hacer uso de la avocación, entonces avoco todos los proyectos, porque después el Plenario va a conocer los proyectos, conoce las avocaciones y ya nadie más pueda avocar aunque sí tenga razones válidas para avocar?

Eso es un abuso del derecho, es una modificación del presidente al Reglamento, mediante una resolución se está modificando el Reglamento.

¿Por qué?, porque el Reglamento no establece las razones, no establece la obligación del diputado de decir, de justificar por qué razón yo avoco un proyecto.

Las razones están ahí en la Constitución, las razones están ahí, pero a la hora de avocar yo no puedo decir, no tengo por qué decir que las avocó.

Y de hecho, aquí en el Plenario tampoco puedo decir por qué las avoco. ¿Entonces cómo va a saber el señor presidente, cómo va a saber este Plenario que una vez avocado un proyecto, compañero Otto Guevara, no vaya a haber una razón válida para que otro diputado pueda avocar válidamente?

¿Qué pasa con las indelegabilidades sobrevinientes? ¿Qué pasa con un proyecto que va en consulta, que en principio es delegable, va en consulta y alguien lo avocó, solo para que ya nadie más lo pueda avocar? Y luego, digamos que es algo que implica al Poder Judicial, el Poder Judicial dice que no está de acuerdo, entonces el proyecto requiere treinta y ocho votos y ya no se puede avocar, ya no se puede avocar, ya no se puede corregir.

Así que cuidado que al calor de este momento, que entiendo pueda haber indisposición de algunas personas aquí, no estemos atropellándonos nuestros propios derechos.

Este derecho que tiene cualquier diputado de presentar cualquier moción de avocación existe y es un derecho garantizado en la Constitución. Por lo tanto, esta resolución, independientemente de lo que se resuelva aquí, también podría tener vicios de constitucionalidad que podría anularlo.

De manera que con esos argumentos lo que quiero decir y vea que he dado argumentos estrictamente jurídicos, compañeros y compañeras.

Si aprobáramos esta resolución, si aprobamos esta resolución estamos cerrándonos nosotros mismos las puertas para que luego podamos, con razones válidas, avocar un proyecto. Ojo lo que se está planteando aquí, ¿verdad?

Entonces, concluyo para también, que el... bueno, que el diputado don Carlos Hernández me está cediendo el uso de la palabra, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Don Edgardo, don Carlos cerraba, si usted prefiere lo hace corrido o si usted prefiere lo dejo cerrar al final, como usted tenga el gusto.

Diputado Edgardo Araya Sibaja:

Bueno, me deja cerrar al final, entonces.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Con gusto.

Tiene la palabra el señor diputado, don Ronny Monge.

Diputado Ronny Monge Salas:

Muchas gracias, señor presidente, compañeras y compañeros diputados, costarricenses que nos acompañan el día de hoy.

Yo inicialmente apelo la resolución del presidente, porque estaba pensando que discrepaba del camino, porque de hecho esto es cierto, yo sí planteo un proyecto que es el 19.704 para tratar de resolver el problema de las avocaciones sin ningún límite y sin ninguna restricción.

El proyecto 19.704, presentado a esta Asamblea Legislativa, lo que hace es facultar y hacer congruencia con el artículo 124 de la Constitución Política que es la que permite a la Asamblea Legislativa o da la posibilidad de avocar proyectos de ley.

Sin embargo, se ha venido dando un abuso de esta figura dentro de la Asamblea Legislativa. Y, don Edgardo, a pesar de que usted señala argumentos muy válidos, lo triste es que quien más se opuso al camino en la reforma reglamentaria fue la diputada Suray Carrillo también del Frente Amplio.

Este proyecto lo que pretende es que individualmente cualquier diputado o diputada pueda avocar un proyecto de ley que ha sido delegado a las comisiones plenas, pero una vez que la Asamblea Legislativa, este Plenario legislativo haya dado, haya rechazado esa avocación y haya vuelto a delegar el proyecto a las plenas haya un mecanismo calificado para poder volver a avocar. Y, entonces, en ese caso se requerirían las firmas de veintinueve o al menos veintinueve diputados para volver a avocar.

No se le quita la posibilidad de volver a avocar, como usted lo dice y lo señaló en su intervención anterior, pero sí se le da un procedimiento agravado o por lo menos con ciertos requerimientos para que no sigamos en este juego, donde parece que algunos no quieren que algunos proyectos se voten.

Y, don Edgardo, también falta usted un poco a la verdad, porque si bien es cierto se puede sesionar el día de hoy las plenas, lo cierto que es hay proyectos que están listos para votar hoy si se pudiera.

Y no se van a poder votar porque la avocación no permite que se voten, entonces, sí estamos atrasando el procedimiento legislativo con estas avocaciones, con avocaciones que solo cinco minutos antes, la mayoría calificada de este Plenario legislativo dijo que se rechazaban y nos ponían a trabajar en las comisiones plenas.

Entonces si hay un camino, Edgardo, pero su fracción, la del Frente Amplio, obstruyó en la Comisión de Reglamento ese camino y es su fracción, don Edgardo, la que nuevamente le dice a esta Asamblea Legislativa que no puede

sesionar en comisiones plenas, porque avoca cinco minutos después de que la mayoría calificada de este Plenario dijo que no había razones para avocar.

Entonces, finalmente, señor presidente, aunque yo considero que era un camino diferente y, por eso, presenté la apelación a su resolución, cuando uno ve la mala fe, cuando uno ve que no se quiere dejar trabajar a los miembros de esta Asamblea Legislativa, retiro la firma de la apelación para que su resolución se aplique de pleno derecho.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra, hasta por seis minutos, el señor diputado don Jorge Rodríguez.

Diputado Jorge Rodríguez Araya:

Señor presidente, señoras y señores diputados.

Señor presidente, primero que todo felicitarle, felicitarle por esta decisión que usted ha tomado y que nos va a servir a cada uno de los diputados. Pero, señor presidente, yo quisiera que usted me permitiera y en nombre de cada uno de los diputados hacer una pregunta que espero me sea respondida.

Don Edgardo, don Edgardo, yo quisiera que en mi tiempo usted me explicara las razones de hecho y de derecho por las cuáles avocaron los proyectos que usted está reclamando. ¿Me podría contestar?

Yo, señor presidente, le estoy diciendo como él está, diciendo que hay un abuso del derecho y como él no tiene argumentos legítimos para demostrarle a Costa Rica por qué fue que avocó y por qué no puede explicar lo inexplicable.

Don Edgardo se excusa de que está ocupado, porque no tiene argumentos válidos de peso, porque le debe dar vergüenza que su partido cada día se hunde más y estas son personas que han muerto sus líderes, y que nos convierten en mártires. Y van y se hincan en sus tumbas como acaban de enterrar ya a José María.

Déjeme decirle, don Edgardo, que eso deja mucho que hablar de usted, usted debería de decirme ahora como compañero diputado con el respeto que yo le tengo cuáles son sus razones de hecho y de derecho por las cuales avocó.

Y no puede ser bajo ninguna circunstancia, señoras y señores diputados, que el abuso sea reiterativo.

Yo presento ahora una avocación en forma inmediata, es conocida por el Pleno, obviamente, la rechaza, entonces vuelvo a presentar, eso se llama abuso, eso se llama filibusterismo, eso se llama ser un pirata, eso se llama ser un mercenario, ustedes, el partido son mercenarios los que hacen eso.

Y yo no me presto para eso, señor presidente, de ahí la felicitación que uno le da a usted, señor presidente, porque ahora que teníamos los votos necesarios podíamos haber de una vez dado la directriz, señor presidente, para que se pudiese avocar solo por una única vez un proyecto.

Pero bueno, nada es perfecto.

El Partido Unidad Social Cristiana acaba de presentar en este minuto, hace un minuto o dos minutos no sé cuánto llevo de hablar la reforma al artículo 175 y 176 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, y entre otras cosas dice, don Edgardo, que se requerirá diez firmas, no las nueve de ustedes para avocar un proyecto, diez firmas de un diputado como se necesitan diez firmas para hacer una consulta a la Sala Constitucional.

Quiere decir entonces que don Edgardo se le cayó hoy, como diría don Luis el ropaje, no tiene argumentos.

Costarricenses, este es el FAP, es una mentira, es una dilución, es un sueño, es Aldous Huxley el que está escribiendo en este momento.

Y así esperan hacerlo bien, por eso don Edgardo, nosotros estamos haciendo el esfuerzo por gobernar este país y lo vamos a gobernar, porque somos la esperanza de Costa Rica.

Vea usted que si es tan así que don Otto Guevara nos acaba de dar ya a nosotros la adhesión y Liberación Nacional ya está pensando a ver si nos acompaña con don Rafael acá.

Entonces, cuando uno ve que esto se está dando tenemos que allanar el camino y la Unidad lo está haciendo muy bien, estaba pensando bien.

Por eso es que es un trama totalmente leguyesco don Edgardo trata de enredar a este Parlamento y dice que tiene razones de peso.

Pero pesa más una pluma que los argumentos espurios que él ha dado.

De forma tal, señor presidente, que no le resta este diputado nada más, sino decirle que lamenta este diputado el 1º de mayo no haberle dado un voto a

usted, aunque todos dicen que en forma indirecta, no ni indirecta ni directa se lo dije.

Pero no me arrepiento porque está haciendo un excelente papel como presidente de la Asamblea Legislativa.

Y eso es lo que queremos muchos diputados, venir a trabajar y que no se utilicen estos argumentos para hacer el filibusterismo parlamentario, que no se utilicen estos argumentos para seguir con el tortuguismo parlamentario, que no se utilicen estos argumentos para seguir golpeando a la gente de nuestra clase, y justamente, justamente, don Edgardo, usted que dice defender a la gente de mi clase es la que más ataca, a la que más le está gastando el dinero que tanto le cuesta ganarse en el surco.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Muchas gracias, señor diputado.

Para cerrar..., señor diputado, tiene que ser estrictamente por el orden porque estamos en una apelación.

Don Otto.

Diputado Otto Guevara Guth:

Estrictamente..., sí, estrictamente por el orden, presidente.

Escuché con mucha atención la participación del diputado González Ulloa, la del diputado Rony Monge y la del diputado Jorge Rodríguez.

El reglamento establece que el apelante que no esté de acuerdo con una decisión suya tiene derecho a media hora y ninguno de ellos tres argumentó en contra de su decisión, presidente.

Y me parece que esto podría estar abriendo un precedente inconveniente para que uno hable a favor o en contra en todo tipo de moción y luego a través del artilugio de retirar la firma quitarle tiempo a los apelantes de verdad.

Entonces, me parece que aquí se estaría conculcando, se estaría violentando el derecho a los apelantes.

Y nada más llamo la atención sobre eso porque no me parece, y está abriendo un precedente que lo podemos utilizar en cualquier otra moción hacia el futuro.

Varios se anotan, hablan a..., no hablan a favor o en contra nada más gastan el tiempo de quienes válidamente tienen un punto a favor o un punto en contra y desnaturalizando el concepto mismo de la apelación.

Por eso, diputado presidente, estrictamente por el orden llamando la atención sobre esas participaciones, la del diputado Rodríguez Araya, la del diputado..., y especialmente el diputado Rolando González.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Vamos a darle..., gracias, diputado.

Vamos a darle la palabra a don Edgardo para cerrar y, sino no vamos a poder votar el fondo del tema, don Edgardo, cierra usted con el uso de la palabra de don Carlos, ah, don Carlos va a hacer uso de la palabra.

Don Carlos dispone usted de los seis minutos.

Diputado Carlos Hernández Álvarez:

No de los seis minutos, señor presidente, vamos a usar nada más unos cuantos minutos.

Sí quiero decir que estamos ante su resolución ante un doble discurso y una doble moral porque yo tengo que decirle al pueblo costarricense que yo nunca he avocado ningún proyecto de ley, esta es la primera vez, y usted me está pasando por encima con esa resolución.

Ya lo veremos si la resolución que usted dicte va a ser en contra de mi derecho de usar esa figura.

Quiero comentarle, señor presidente, que Justo Orozco presentó en su momento novecientas mociones contra un proyecto, yo creo que usted estuvo ahí y no se habló de que era un abuso del derecho, también don Otto Guevara avoca las plenas cuando quiere y nadie les dice nada, las vive avocando, eso es un derecho que el diputado tiene, y lo he dicho aquí y uno lo tiene que defender hasta la muerte.

Porque el Reglamento no dice absolutamente nada de cuantas veces se puede avocar un proyecto.

Tan es así que don Rony Monge dice que está buscando un proyecto o tiene un proyecto presentado y tan es así que el compañero Jorge Rodríguez está diciendo que el presidente antes de que usted dé la resolución don Jorge Rodríguez dice que usted, señor presidente, debería sacar una resolución.

Imagínese que está más que claro que no hay ninguna definición en ese tema.

Entonces, definitivamente a nosotros nos parece que aquí hay un doble discurso y una doble moral, y ahora nos vienen a decir a nosotros que estamos atrasando el trabajo.

No, no es así, nosotros tenemos razones válidas para hacer las avocaciones.

Y finalizo diciendo lo que ya ha dicho mi compañero Edgardo que el Reglamento no dice que un mismo proyecto no se puede avocar más de una vez, por lo tanto no podemos hacer diferencias donde no las hay, señor presidente.

Y yo me reservo de presentar un recurso de amparo si su resolución me cercena mis derechos como diputado.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

¿Va a hacer uso del resto del tiempo, don Edgardo?

Sí, son cuatro minutos le restan.

Don Carlos, dos para doña Suray y dos para don Edgardo, dos y dos, pueden proceder.

Doña Suray, dos minutos.

Diputada Suray Carrillo Guevara:

Don Rony Monge dice que yo obstaculicé la Comisión de Reglamento.

Sí, efectivamente, la obstaculicé, ¿por qué?, porque los proyectos que ellos presentaron ahí eran proyectos nefastos, por ejemplo, el 19.704, para eliminar mociones de avocación, aplicar la vía rápida, o sea, querían aplicar la ley mordaza, y a mí me da risa porque aquí en este Parlamento se critica a algunos presidentes de otros países concretamente de los del sur, cuando dicen que son regímenes autoritarios.

Y aquí en este Parlamento, señores diputados y señoras diputadas, algunos, no todos, quieren traer un régimen autoritario, aplicarnos la ley mordaza a los diputados y diputadas, sin pasar esos proyectos que atentan contra los derechos de los ciudadanos y ciudadanas costarricenses.

Y eso mientras yo esté en este Parlamento no lo voy a permitir que los derechos de los costarricenses se atropellen mediante leyes en donde ni siquiera vamos a tener la oportunidad del diálogo, de la negociación, del consenso.

Yo soy una diputada de consenso, de diálogo, de negociación, y aquí hay diputados que lo saben muy bien, pero cuando a mí me quieren a la fuerza poner proyectos mediante sistemas autoritarios, yo no lo permito porque el diálogo se debe dar en este Parlamento.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Don Edgardo, le restan dos minutos del tiempo del diputado don Carlos Hernández.

Diputado Edgardo Vinicio Araya Sibaja:

Gracias, gracias, señor presidente.

Nada más terminar, cerrar diciendo que efectivamente el Frente Amplio está de acuerdo en que regulemos el tema de las avocaciones, pero razonablemente y respetando los derechos de las minorías, no como en estos intentos de corregir esta situación se ha presentado que en todos aparece las posibilidades de atropellar a las minorías, que se le respeten, estamos de acuerdo en revisar eso.

Hago mía, señor presidente, la queja que ha planteado por el orden el compañero Otto Guevara y lo sumo a los agravios de esta situación, donde se nos ha colocado en estado..., se nos ha colocado en indefensión, porque básicamente utilizando los abusos que aquí dicen que quieren corregir, los abusos de reglamento, abusando del reglamento se nos ha quitado el tiempo que válidamente teníamos para hacer valer nuestros agravios ante esta resolución, es decir, aprovechando las herramientas que le da el reglamento, nos dejan a nosotros sin posibilidades de dar nuestro descargo completo, y eso es un abuso del reglamento, tanto o más como esto que dicen ustedes que quieren corregir de abuso del reglamento con esta resolución.

Lo dejo aquí planteado y que conste en actas porque de resolverse de otra manera esto tendrá que plantearse también por violación a los derechos constitucionales de los representantes populares que somos nosotros acá.

Añado, señor presidente, que es una derogatoria singular del reglamento que se dan esta resolución va más allá de las potestades que usted tiene para regular esto, está de manera irregular cambiando el reglamento legislativo; y eso es una potestad que solo tiene el Plenario.

De manera que dejando planteado que hay una violación expresa de nuestros derechos como diputados, dejamos planteada la apelación y solicitamos

a este Plenario que reconsidere esta resolución, la rechace y podamos entrar entonces, sí, a un diálogo pausado para ver cómo resolvemos esta situación y no al calor de este momento.

Muchas gracias, compañero presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

La fracción del Partido Acción Ciudadana tiene una consulta a la Presidencia, don Frank.

Diputado Franklin Corella Vargas:

Gracias, señor presidente; buenas tardes a todos y a todas.

Presidente, la resolución que usted emite, perdón, hace referencia precisamente, a este caso en particular, que es un evidente abuso, se puede constatar, o es genérico en términos de eventuales apelaciones que se puedan dar, avocaciones, perdón, lo digo porque si no la verdadera solución al problema es ponernos de acuerdo en el tema de los diferentes proyectos de ley que han presentado las diferentes bancadas para la modificación del reglamento, pero en particular, ¿por qué nos preocupa? Porque también entramos en una situación, ya lo dijeron algunos diputados, van a accionar a la Sala Constitucional.

Y entonces al final el esfuerzo que hacemos todos aquí para que funcione las plenas, no deja también de dejar una incertidumbre en términos de qué pueda resolver la Sala Constitucional y al final todo el esfuerzo que se hace no tiene ningún sentido.

Entonces, puntualmente en este caso, porque sí consideramos y nos preocupa, porque al final el espíritu es buscar que funcionen las plenas, y es claro que hay un acuerdo de todas las fuerzas políticas de llegar a una reforma del reglamento.

Yo más bien propongo que mañana en jefes de fracción lleguemos a un acuerdo y hagamos un esfuerzo el día de mañana, por qué no, a presentar los proyectos aquellos que tengan..., que estén mayormente avanzados y le demos una solución concreta al tema que hoy vive el Primer Poder de la República.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

En mi respuesta me voy a referir a su tema, voy a responder sobre la apelación y después de eso la ponemos inmediatamente en votación.

Empiezo refiriéndome a la indicación que ha hecho don Otto Guevara, debo decirle a don Otto que en estricto derecho es correcta la apreciación que usted señala, el reglamento, no obstante, nos lleva a que sucedan absurdos como los que hicimos el día de hoy en doce oportunidades, en donde una persona presenta revisión y la revisión no obtiene ni un solo voto porque el reglamento no permite otro mecanismo que es que en lugar de presentar recurso de revisión se presente una moción para declarar firme un acuerdo.

Entonces, obviamente, hay inconsistencias como esas, si no había votos, no debía haber habido una moción de revisión, pero si no había moción de revisión la resolución no quedaba firme.

Cuando un diputado firma una apelación, a la Presidencia no le queda más remedio que darle la palabra, porque si el diputado de previo, la Presidencia de previo califica lo que está pensando el diputado, estaríamos en un acto de censura previa, a la cual yo no puedo adelantarme.

Cuando el diputado apela y firma, está asumiendo el riesgo de que lo resuelto por el Presidente se revierta, porque eso es lo que él está activando, y cuando él hace uso de la palabra está fundamentando su apelación, yo no puedo limitar su fundamentación, eso me parece que es un tema que hay existido aquí en diferentes oportunidades y que deberíamos de corregir a futuro, pero negarles el uso, limitar el uso de la palabra sería que yo casi que a priori haga un análisis de una censura previa.

Ahora bien, sobre el fondo del asunto, el artículo 56 del reglamento de la Asamblea Legislativa es muy claro en que a la Presidencia, el artículo 56 en su inciso a) es muy claro en que a la Presidencia le toca dirigir, coordinar y supervisar el debate, si alguna persona en el Plenario legislativo tiene que hacer uso de la dirección del debate.

Es muy claro también el artículo 105 de la Constitución Política en que la labor fundamental del Parlamento es legislar, y de que hemos recibido la potestad otorgada por el pueblo para que nosotros procedamos a legislar, existe un principio democrático dentro de la Constitución del Estado de derecho que nosotros tenemos en Costa Rica y del que hemos disfrutado, ese principio democrático es el respeto a las mayorías y a las minorías, no puede existir una dictadura de una en perjuicio de la otra.

Nosotros debemos, entonces, de entender el principio democrático aceptando la participación del derecho de enmienda de los diputados, el cual no podríamos nosotros limitar a priori, debemos de darle el derecho a los diputados

de poder ejercer los instrumentos que el diputado tiene a su alcance, para poder ejercer el derecho que le dio la Constitución que es legislar.

Desde ese punto de vista, hay una cantidad importante de atribuciones que tiene el legislador basados en la Constitución Política la irresponsabilidad es una de ellas, lo que nosotros aquí decimos no puede acarrear acciones por delitos contra el honor, por ejemplo.

Otra de esas atribuciones que la Constitución nos da es el poder tener el derecho a que no se nos prive de la libertad salvo en delito infraganti y por supuesto los que da el ordenamiento jurídico en el sentido de que podemos hacer uso de los instrumentos que el reglamento establece como es presentar mociones, defenderlas, discutirlos y apelarlos.

Pero ese principio democrático y esos derechos que la Constitución nos da tiene un límite que son precisamente la racionalidad y el del ejercicio del mismo derecho, y la racionalidad en el ejercicio del mismo derecho lo que significa es que tenemos que poner un balance entre el ejercicio de nuestros derechos y el abuso de esos derechos que nos ha sido otorgado por la Constitución y por el reglamento.

Hoy esta Asamblea Legislativa conoció doce mociones de avocación, que fueron rechazadas por unanimidad, y cinco minutos después de que fueron rechazadas las doce mociones, nuevamente se presentan diez mociones iguales sobre los mismos proyectos; eso no es el ejercicio en derecho, eso constituye el abuso de un derecho.

Y desde esa perspectiva, si nosotros permitimos que situaciones como estas se den, lo que estaríamos es simplemente negando el derecho a las mayorías de poder ejercer el principio que nos delegó la Constitución Política, en su artículo 105, que es la potestad de legislar.

Aceptar ese principio significaría, de una vez por todas, cerrar esta Asamblea Legislativa, porque un diputado bastaría con que presente indefinida e ilimitadamente el número de mociones de avocación que se requieran para parar el conocimiento de cualquier proyecto de ley que haya sido delegado en una comisión.

Y, por supuesto, ese derecho, que no puede convertirse en abuso y que tiene el límite de la racionalidad, del sentido común, del equilibrio, es lo que le corresponde a esta Presidencia velar cuando está dirigiendo el debate.

Si esta Presidencia se hubiera opuesto a que se conocieran las doce mociones que fueron presentadas como mociones de avocación, esta Presidencia estaría limitando y cercenando los derechos de los diputados firmantes de esas mociones, quienes tenían el derecho de decirle a este Parlamento, al Plenario de

este Parlamento: a mi juicio este proyecto no debe permanecer en una comisión plena.

Pero cuando esta Asamblea Legislativa, cuando el Plenario de esta Asamblea Legislativa ha tomado la decisión, y unánime, de rechazar esas mociones de avocación y se vuelve a presentar una moción, basada en los mismos argumentos, porque no hay una ninguna alegación de argumentación diferente, lo que se está constituyendo es en el abuso del derecho.

Y si nosotros permitimos que el abuso del derecho sea reconocido y validado en el debate legislativo, eso significa entonces eliminar, restringir y acabar con los derechos individuales que tienen el resto de los cincuenta y seis señoras y señores diputados que estamos en este salón, y que hoy dijimos que queremos ver en esas comisiones plenas los proyectos de ley cuya avocación no aceptamos.

Y eso, entonces, no significaría ni siquiera la dictadura de la minoría, sino que significaría la dictadura de la aplicación ilimitada del Reglamento, porque ni siquiera sería que estamos respetando la minoría, porque en el caso de hoy no hubo una minoría, las decisiones fueron unánimes.

Y, por eso, le corresponde a esta Presidencia, no más de pleno derecho, declarar como improcedente las mociones que están estableciendo y que buscan que se avoquen los proyectos que previamente habían sido rechazados por este mismo Plenario.

Don Edgardo levanta una duda en cuanto a qué pasa si hay situaciones sobrevinientes; por ejemplo, que se reforme el Reglamento, que se ponga una moción que haga que el proyecto que había sido delegado deje de poder ser conocido en una comisión plena.

Bueno, ahí estamos ante hechos nuevos que justifican que el Plenario se pueda plantear nuevamente la discusión de una moción de avocación, porque no son las mismas circunstancias que había en el pasado.

Por supuesto que si una comisión plena decide introducir un delito en el conocimiento de un proyecto, el diputado puede presentar una moción de avocación, porque ese delito impide que se pueda conocer en una comisión plena, porque las comisiones plenas no pueden modificar leyes penales o porque se establezca el conocimiento de un impuesto.

O bien, como lo dice el diputado don Edgardo Araya, si la Corte Suprema de Justicia se manifiesta en contra de un proyecto se requiere mayoría calificada para su aprobación. Si tiene que ver con la organización y funcionamiento de la Corte Suprema de Justicia, requiere mayoría calificada por parte del Plenario de la

Asamblea Legislativa para ser aprobado y una comisión plena nunca podría dar una mayoría calificada.

Y eso significaría, ni más ni menos, que estaríamos ante una situación distinta a la que pudo haber ocasionado la presentación de una moción de avocación anterior, y esa moción tendría total y absolutamente validez de que se conociera en el Plenario.

Pero conocida esa moción de avocación diciendo que el expediente debe volver aquí, porque hay una consideración de la Corte Suprema de Justicia, si este Plenario la rechaza, tampoco podríamos conocer indefinidamente todas las mociones que pretenden que el expediente vuelva, porque la Corte Suprema de Justicia había hecho una manifestación sobre la que este Plenario ya se habría pronunciado.

Me parece que este tema contesta las dudas de don Frank, de don Franklin Corella, aclara la duda y las inquietudes de don Edgardo Araya, en el sentido de que, por supuesto, pueden venir situaciones diferentes que ameriten la discusión.

Estamos, en todo caso, ante una valoración que hace que quien ocupe este cargo, que será sustituido dentro de un año, y cada año tendremos una persona diferente ocupándolo, que podrá hacer valoraciones relativas a ese cambio de circunstancias y de situaciones.

Pero con la honestidad y el compañerismo que ustedes, las cincuenta y siete señoras y señores diputados que estamos sentados en estas curules, sabemos que las doce o diez mociones que han sido reiteradas no constituyen más que un abuso del derecho, porque en los últimos cinco minutos no ha habido ningún cambio en ninguna circunstancia con esos proyectos y lo único que se pretende es que las comisiones plenas de esta Asamblea Legislativa no puedan funcionar.

Yo he dicho que deseo empeñarme en solucionar el tema de la integración de la Comisión de la Mujer, que tiene cinco campos para nueve fracciones y una diputada independiente, y que no hay forma de poder mantener una representación en esas comisiones, y voy a empeñarme en que podamos hacer esa corrección.

Pero no puede ser por medio del abuso del derecho, mediante la presentación irrestricta e ilimitada de mociones de avocación, que impiden el funcionamiento de las comisiones plenas, lo que podría pretender presionar o buscar un cambio en la configuración de las comisiones.

Por eso, esta Presidencia, respetuosa del derecho de enmienda, del derecho de poder solicitar la avocación de los diputados, pero respetuosa por encima de eso, del derecho de los cincuenta y seis señoras y señores diputados

restantes de poder ejercer el derecho de legislar, declara que son improcedentes las diez mociones de avocamiento..., de avocación que han sido presentadas sobre los mismos proyectos cuyo rechazo se dieron; que no hay circunstancias nuevas que hagan variar el criterio en que esos expedientes fueron delegados, para que justifique que este Plenario vuelva a conocerla sobre ellas.

Y esta Presidencia, por supuesto, que hace una atenta instancia a las compañeras y compañeros diputados y a los jefes de fracción para que legislemos en la materia reformando el Reglamento, como debe ser, y no tenga que ser una responsabilidad de quien ocupe el cargo de presidente el que tenga que tomar este tipo de decisiones.

Por esa razón, solicito al Plenario de la Asamblea Legislativa que sostenga y mantenga la decisión tomada por esta Presidencia, en el sentido de que las diez mociones han sido presentadas sin ningún cambio de circunstancias sobre las mismas diez mociones que cinco minutos antes fueron conocidas y rechazadas de manera unánime por este Plenario, ni hay ningún alegato de que se hayan dado nuevas circunstancias que ameriten que las señoras y señores diputados revisen una avocación de un proyecto porque han sobrevenido condiciones que hagan el cambio en el contenido de los proyectos o en las circunstancias en que los proyectos fueron delegados.

Por esa razón, con respeto debido, solicito a las compañeras y compañeros diputados respaldar la posición de la Presidencia de esta Asamblea Legislativa, rechazar..., o acoger la decisión de la Presidencia en declarar improcedente las mociones, dado que no hay ningún hecho sobreviniente nuevo que justifique el conocimiento nuevamente de las avocaciones.

Y, por supuesto, si esta decisión va a llegar al seno de la Sala Constitucional ganaremos, pues, ganará el Primer Poder de la República teniendo una definición clara y fundamentada de parte de los señores magistrados, pero lo único que inspira a esta Presidencia es el ejercicio legítimo del equilibrio en el derecho de los diputados a la enmienda y del resto de los diputados a poder legislar y continuar legislando como unánimemente lo hemos dicho el día de hoy, que queremos que esos proyectos se mantengan en las comisiones plenas, tal y como han sido delegados.

Por esa razón, solicito se rechace la apelación y, por ende, se mantenga el criterio expuesto por esta Presidencia.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules. De acuerdo con la reglamentación, solo hablan los proponentes y el presidente.

Está suficientemente discutida la apelación. Se cierra la discusión, debemos someterla a votación.

Hay cuarenta y dos señoras y señores diputados.

Ruego a los ujieres abrir puertas para que puedan regresar algunos diputados que se encuentren en las salas anexas, cercanas al Plenario de la Asamblea Legislativa, para que puedan ejercer el derecho a voto.

Esta es una decisión fundamental para este Plenario y me parece que debemos de tener el voto del mayor número posible de diputados, por lo que ruego, si hay algunos... no hay diputados en Expresidentes.

Don Manrique, ¿diputados cerca? No hay. ¿Diputados en el cafetín ya no se encuentran?

Hay cuarenta y cuatro señoras y señores diputados presentes.
Ruego a los señores ujieres proceder a cerrar las puertas.

Quienes estén de acuerdo con la apelación que ha sido presentada para revertir el criterio de la Presidencia deberán manifestarlo poniéndose de pie. Para su aprobación, se requiere mayoría simple. Hay cuarenta y cuatro diputados presentes; hay siete a favor, treinta y siete en contra. En consecuencia, se ha rechazado la apelación y queda firme el rechazo por inconducente de las mociones.

Tiene la palabra... entramos al capítulo por el orden, tiene la palabra, por el orden, el señor diputado don Gerardo Vargas Varela.

Diputado Gerardo Vargas Varela:

Gracias, presidente.

Hacer un recordatorio histórico al diputado don Jorge Rodríguez. Diputado Jorge Rodríguez, este reglamento que tenemos aquí y el tema de las avocaciones fue un invento del Partido Unidad Social Cristiana y del Partido Liberación Nacional.

Ustedes hicieron ese reglamento, y entonces el hecho de que los diputados que hoy estamos acá, hagamos uso, estamos haciendo uso de lo que ustedes inventaron, Jorge Rodríguez, entonces no diga que Otto Guevara, o Mario Redondo, no, no, no, fueron ustedes los del Plusc los que inventaron esa técnica de la avocación.

Porque en ese tiempo ustedes vivían en la guerra entre ustedes dos, entre los del Plusc, y se inventaron las avocaciones para cuando querían paralizar el Plenario a Liberación, el Plusc avocaba todo y cuando Liberación quería parar el Plenario al PUSC, le avocaba todo, entonces ustedes inventaron ese reglamento y ahora usted lo está criticando.

Y... además dice, que así van a gobernar en el 2018, Jorge Rodríguez, recuerde la historia, no se le olvide la historia, don Jorge.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Tiene la palabra el señor diputado don Rolando González.

Se ha anotado aquí a los demás diputados: don Luis Vásquez, don Gerardo Vargas, don Frank Corella.

Diputado Rolando González Ulloa:

Muchas gracias, diputado presidente.

Celebro que la Asamblea Legislativa de manera contundente, haya resuelto esta controversia, ahora tenemos la cancha marcada, y desde luego no salgo de mi asombro cuando mi estimado colega y amigo don Gerardo Vargas Varela, pone la mira en el pasado para justificar un horror del presente.

No, quien intentó hoy abusar del reglamento fue el Frente Amplio, ningún otro partido político se sumó a esta acción de obstruccionismo legislativo, por lo tanto, es preciso apechugar los errores cuando se cometen como lo hicimos nosotros en nuestros respectivos momentos en Liberación Nacional.

De mis recuerdos de la diputación anterior, cuando usamos las comisiones legislativas con potestad plena, no hay registros de avocaciones, y mucho menos, como dije en mi primera intervención, de avocaciones totales para paralizar las tres comisiones plenas.

Entonces, tratar de justificar, en un modelo pasado, un exceso del presente, es desafortunado e inconveniente, porque al final de cuentas con la votación de hoy, sobre la resolución del presidente de la Asamblea Legislativa, gana toda la Asamblea Legislativa, tenemos más seguridad jurídica y mejores condiciones para seguir trabajando en procura de sacar la legislación que tenemos encomendada.

Gracias, diputado presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado don Luis Vásquez.

El diputado don Gerardo Vargas Rojas, y sigue don Frank Corella.

Diputado Gerardo Vargas Rojas:

Buenas tardes, señor presidente, compañeras, compañeros, pueblo de Costa Rica.

Después del valiosísimo aporte que hizo mi tocayo, tratando de justificar lo injustificable, yo quisiera felicitarlo a usted, presidente, por su labor constructiva y esta resolución es reflejo de ese trabajo que viene realizando.

Yo entiendo los esfuerzos de mi tocayo Gerardo Vargas Varela, por justificar los chantajes de su compañera del Frente Amplio, Ligia Fallas, pero Costa Rica no merece esto, Costa Rica merece, presidente, que avancemos, que tomemos decisiones y no es posible que una diputada pretenda traer abajo y tirar por la borda el esfuerzo que hicimos durante semanas, muchos diputados, logrando consolidar con el esfuerzo, don Edgardo Araya, suyo también, en las sesiones de jefes de fracción.

Esfuerzo que hicimos durante semanas para construir una agenda, y que de un pronto a otro por un chantaje se traiga abajo.

Yo no entiendo por qué los compañeros del Frente Amplio tratan de tapan el sol con un dedo y de justificar lo injustificable, y remiten a la defensa del presidente Maduro, no sé qué tiene que ver, de verdad, me molesta muchísimo.

Y yo quisiera que le expliquen a la gente de la Escuela de Enseñanza Especial de Turrialba, por qué su proyecto está parado, y que le expliquen por qué a los niños que sufren *bullying*, su proyecto está parado, y por qué está varado el proyecto del Hogar Betania de los pacientes en fase terminal de Pérez Zeledón, y que le expliquen a la gente de León por qué el proyecto de patentes no avanza o que más de treinta y ocho diputados nos pusimos de acuerdo, y en fin que le expliquen a cada uno de los interesados costarricenses en estos proyectos, por qué no avanzan.

Presidente, nada más para anunciarle que un grupo de diputados responsables, democráticos de este Parlamento, nos hemos puesto de acuerdo y hemos presentado un proyecto de ley para que no se pueda avocar con no menos de diez diputados de al menos dos fracciones legislativas.

Es el proyecto de Ley 19.983, Reforma de los Artículos 175 y 176 del Reglamento, y ojalá lo dispensemos de todo trámite, presidente.

Gracias.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Bueno, son las diecisiete horas, me da mucha pena, don Franklin, es el reloj debemos de levantar la sesión.

Antes de eso debo informarles, que quedan... han sido puestos a despacho tres proyectos y con gran satisfacción que tenemos comisiones plenas a partir de este momento.

Puestas a despacho

De la diputada Clarke Clarke:

1.- "MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 380 DEL CÓDIGO PENAL, LEY N° 4573 DE 4 DE MAYO DE 1970 Y SUS REFORMAS. LEY PARA COMBATIR LA DISCRIMINACIÓN, LA INCITACIÓN AL ODIO Y LA APOLOGÍA DEL ODIO Y LA DISCRIMINACIÓN", EXPEDIENTE N.º 19062

"LEY PARA PREVENIR Y SANCIONAR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN", EXPEDIENTE N.º 18740.

Del diputado Alvarado Bogantes:

3.- "LICENCIAS PARA ACTIVIDADES LUCRATIVAS Y NO LUCRATIVAS DEL CANTÓN DE SAN PABLO DE HEREDIA", EXPEDIENTE N.º 19693.

Siendo las diecisiete horas, se levanta la sesión.

Antonio Álvarez Desanti
Presidente

Gonzalo Ramírez Zamora
Primer secretario

Marta Arauz Mora
Segunda secretaria